

ACTA Nº 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE DOS (2) PLAZAS VACANTES DE INFORMADOR JUVENIL, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, CON MOTIVO DE LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

En Torrijos, a 21 de marzo de 2024.

Reunidos en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, sitas en la Plaza San Gil, nº 7, C.P: 45500 de Torrijos (Toledo), a las 11:30 horas, los integrantes del Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo convocado para la provisión de dos (2) plazas de Informador Juvenil de este Ayuntamiento, incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 421 de 26/5/2022, rectificación de errores por Decreto de la Alcaldía nº 999 de 13/12/2022, siguiendo los criterios generales establecidos en la Mesa General de Negociación Única del Ayuntamiento de Torrijos celebrada el 2/12/2022, son:

	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMINISTRACIÓN
Presidente	D ^ª . Ana Belén Díaz García.	Ayuntamiento de Torrijos.
Secretaria	D ^ª . Olalla Palomo Alonso.	Ayuntamiento de Torrijos.
Vocales	D ^ª . Nadia Ekech Mesa.	Ayuntamiento de Torrijos.
	D ^ª . M ^ª Rosario Serrano Marcos.	Ayuntamiento de Torrijos.

Abierta la sesión, se pone en conocimiento de la Comisión Tribunal Calificador que transcurrido el plazo de 5 días hábiles concedido (del 12 al 16 de febrero de 2024) para que los/as interesados/as pudieran alegar las rectificaciones que estimaran oportunas respecto a los resultados provisionales de la valoración de los méritos profesionales publicada, han sido presentadas las siguientes alegaciones y/o reclamaciones:

- Reclamación presentada por la aspirante con DNI nº 03901728P, R.E. nº 1101/2024 de fecha 12/2/2024: “Tras adjuntar vida laboral y período trabajo en la Administración Pública «Consejería de Educación» no se han tenido en cuenta para la baremación de la plaza”.

A continuación, vista la alegación presentada en tiempo y forma, el Tribunal Calificador por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO. Resolver la alegación presentada con la siguiente motivación,

- Reclamación presentada por la aspirante con DNI nº 03901728P, R.E. nº 1101/2024 de fecha 12/2/2024: Se estima y se procede a su baremación de conformidad con los períodos de alta que acredita la vida laboral aportada.

SEGUNDO. Publicar, de conformidad con lo establecido en la Base 9.1 de la convocatoria, en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso/informador-juvenil.html>, los resultados de la valoración definitiva de los méritos profesionales que se relaciona a continuación,

<u>Nº orden</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Serv. Plaza</u> <u>Ayto</u>	<u>Serv. Otras plazas</u> <u>Ayto</u>	<u>Serv. plaza</u> <u>AA.PP</u>	<u>Serv Otras Plazas</u> <u>AA.PP</u>	<u>Total</u>
789	BARRIO COGOLLUDO, M ^a DE LOS ÁNGELES	99,00	0,00	0,00	0,00	99,00
764	DEL CASTILLO MARTÍN, JESÚS	99,00	0,00	0,00	0,00	99,00
999	HIDALGO LABRADO, YOLANDA	0,00	49,50	0,00	0,00	49,50
1115	SERRANO MARCOS, BEGOÑA ESTHER	0,00	49,50	0,00	0,00	49,50
1362	SERRANO MARCOS, M ^a DE LOS ÁNGELES	0,00	37,00	0,00	0,00	37,00
1026	MARTÍN SERRANO, M ^a LUISA	0,00	35,00	0,00	0,00	35,00
991	ROZAS DELGADO, MARTA	0,00	26,00	0,00	0,00	26,00
1918/1948	ALONSO RECUERO, M ^a MERCEDES	0,00	0,00	0,00	10,20	10,20
1166	OLMEDILLA DEL CASTILLO, NOELIA	0,00	0,00	0,00	1,92	1,92
1602/1603	PASCASIO CIRUJANO, MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,48	0,48
1208/1209/1245	PLAZA MUÑOZ, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1416	FUENTES PARRA, ALICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1564	CARRASCOA MARTÍNEZ, M ^a TERESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TERCERO. Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, y una vez aplicado el criterio de desempate (mayor número de días de servicios prestados en la plaza objeto de convocatoria en el Ayuntamiento de Torrijos), en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso/informador-juvenil.html>, de conformidad con lo establecido en la Base 9.2 de la convocatoria aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 1.050, de fecha 20/12/2022 (BOP Toledo nº 248, de 30/12/2022).

Esta relación es la que sigue,

<u>Nº orden</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Calificación Total</u>
1	BARRIO COGOLLUDO, M ^a DE LOS ÁNGELES	99,00
2	DEL CASTILLO MARTÍN, JESÚS	99,00
3	HIDALGO LABRADO, YOLANDA	49,50
4	SERRANO MARCOS, BEGOÑA ESTHER	49,50
5	SERRANO MARCOS, M ^a DE LOS ÁNGELES	37,00
6	MARTÍN SERRANO, MARÍA LUISA	35,00
7	ROZAS DELGADO, MARTA	26,00
8	ALONSO RECUERO, M ^a MERCEDES	10,20
9	OLMEDILLA DEL CASTILLO, NOELIA	1,92
10	PASCASIO CIRUJANO, MARÍA	0,48

CUARTO. Proponer al Sr. Alcalde para su nombramiento como personal laboral fijo, a los candidatos seleccionados que siguen, en correspondencia con el número de plazas de Informador Juvenil, grupo A, subgrupo A2, a cubrir:

<u>Nº orden</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI</u>
1	BARRIO COGOLLUDO, M ^a DE LOS ÁNGELES	***7335**
2	DEL CASTILLO MARTÍN, JESÚS	***0512**

QUINTO. Requerir a los aspirantes propuestos para su nombramiento como personal laboral fijo para que en el plazo de veinte días hábiles computados desde la publicación en el BOP de la relación de aprobados presente en el registro electrónico del Ayuntamiento la documentación prevista en la base 10.1.

Y siendo las 11:45 horas, se levanta la sesión de lo que como Secretaria de Tribunal, en Torrijos, DOY FE.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Olalla Palomo Alonso.